



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Entregar al usuario el documento para los fines de interés.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 76 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 129 fracc. X y 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 142 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 5.10 fracc. III, IV y XV del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, así como los Artículos 48 fracc. I inciso G, 92 fracc. VI, 108 fracc. I inciso B No. 6 y 140 fracc. I Inciso H de su Reglamento. Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CONAGUA)			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de factibilidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El organismo operador determinará la factibilidad de otorgamiento del servicio de agua potable y drenaje a nuevos condominios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).	No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
2. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).	No	1		
3. Identificación oficial vigente del propietario.	No	1		
4. Carta poder (en su caso).	Si	0		
5. Pago de agua, en caso de contar con el servicio.	No	1		
6. Recibo de pago del predial actualizado.	No	1		
7. Plano de lotificación de conjunto.	Si	0		
8. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).	Si	1		
9. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).	Si	1		
10. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Copia certificada del documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento (original p/cotejar).	No	1	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 24 del Reglamento Interno del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
2. Copia certificada del acta constitutiva.	No	1		
3. Licencia de alineamiento y número oficial y uso de suelo (actualizadas).	No	1		
4. Identificación oficial vigente del propietario y en su caso del representante legal.	No	1		
5. Carta poder (en su caso).	Si	0		
6. Recibo de pago de agua, en caso de contar con el servicio.	No	1		
7. Recibo de pago del predial actualizado.	No	1		
8. Plano de lotificación de conjunto.	Si	0		
9. Proyecto de agua potable (plano y memoria de cálculo).	Si	1		
10. Proyecto de alcantarillado sanitario (plano y memoria de cálculo).	Si	1		
11. Proyecto de alcantarillado pluvial (plano y memoria de cálculo).	Si	1		



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.	
COSTO:	Depende del tipo de factibilidad solicitada.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los criterios que se toman en cuenta son: existencia de redes, proyectos ejecutivos en apego a la Normatividad (Ley del Agua del Estado de México y Municipios), además de realizar la verificación por personal del Organismo.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec			Departamento de Factibilidades de O.P.D.A.P.A.S.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Noé López Loyola			
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.		NO. INT. Y EXT.:	227
COLONIA:	Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO:	Metepec	
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	208 32 32	211	N/A	factibilidades@opdapasmetepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Metepec				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite únicamente lo realiza el propietario?				
RESPUESTA:	No, lo puede realizar una persona con carta poder				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo del trámite de factibilidad?				
RESPUESTA:	Depende de factores como la superficie de construcción, diámetros de toma de agua y descarga entre otros.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El pago del trámite es en una sola exhibición?				
RESPUESTA:	No, también existe la opción de hacer un convenio de pago en parcialidades				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ALBERTO ISAAC VALDÉS RAMÍREZ DIRECTOR DE OPERACIÓN	NOÉ LÓPEZ LOYOLA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	05/Marzo/2020